FORMATO No. 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C, 26 de febrero de 2026

Señores
Secretaría Distrital de Gobierno
Dirección de Contratación
Calle 11 No. 8-17
Bogotá D. C.

ASUNTO: Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. **SDG-MC-3-2026 (153719)**

El suscrito **EINAR RENGIFO OME** obrando en su calidad de representante legal, en nombre y representación de **PC PRONTO SAS** con domicilio en Bogotá D.C., de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SDG-MC-3-2026 (153719)** someto a consideración de la Secretaría Distrital de Gobierno, la siguiente propuesta cuyo objeto es: **"**ADQUIRIR INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO NECESARIOS PARA LA LOGÍSTICA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.**"**

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que conocemos la información general, los estudios previos, la invitación pública y aceptamos su contenido y los requisitos en ellos establecidos.
b) Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontrarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que establecen causales de inhabilidad o incompatibilidad a, así como tampoco encontrarnos incursos en causal de disolución o liquidación.
c) Que la información suministrada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.
d) Que, si se nos acepta la oferta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas dentro de los términos señalados para ello.
e) Que entiendo que el valor del Contrato será conforme con el valor presentado en la propuesta seleccionada e incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen con ocasión a la ejecución del contrato.
f) Que en caso de que me fuere adjudicado el presente proceso de mínima cuantía, me comprometo a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Secretaría Distrital de Gobierno y al

terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación (si a ello hubiere lugar) dentro de los plazos contractuales previstos.

g) Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

h) Que a solicitud de la Secretaría Distrital de Gobierno me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta verificación y evaluación de la propuesta.

i) Que manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

j) Que, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación Pública, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

k) Que manifiesto bajo la gravedad del juramento de ni el suscrito, ni la persona jurídica que representó, estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

l) Que en caso de que me fuere adjudicado el proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en la Invitación Pública y a allegar la documentación requerida para la legalización del contrato y para dar inicio a su ejecución.

m) Que NO hemos sido sancionados por ninguna Entidad Estatal por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta, ni se ha hecho efectiva sobre los mismos cualquiera de los amparos de la garantía única.

n) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____N/A_____,Según las siguientes normas: _____N/A_____.

o) Que con la suscripción de la presente AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Gobierno , para que realice las consultas pertinentes en la página web de la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el PROPONENTE (persona jurídica) y el REPRESENTANTE LEGAL (persona natural) no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado de conformidad con la normatividad legal vigente.

p) Que una vez conocidas y tenidas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos que se puedan producir en su desarrollo y por lo tanto nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en la Invitación Pública contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.

q) Que la clasificación de mi empresa es: Micro: _____ Pequeña: ___X__ Mediana: _____ Grande: _____

Respecto a las posibles prácticas contrarias a la libre competencia[1] en calidad de proponente a continuación manifiesto acogerme a los siguientes compromisos:

_____

a) Que ni el proponente, ni su representante, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

b) Que los precios de la propuesta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro proponente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una propuesta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

c) No tener comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Secretaría Distrital de Gobierno .

d) No revelar los términos de la propuesta, ni el interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

e) No invitar a otra empresa para hacer una propuesta, o dejar de hacer una propuesta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Secretaría Distrital de Gobierno.

f) Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la Secretaría Distrital de Gobierno en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno y demás autoridades competentes dichos hechos.

g) Que la propuesta que se presenta es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario Nacional 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

h) Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes de las nombradas aquí, tendrá participación en la propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.

i) No tener participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un Consorcio o Unión Temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

j) Que la propuesta que presentó en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Atentamente:

Nombre o Razón Social del Proponente: **PC PRONTO SAS**
NIT 830.089.925-1
Nombre del Representante Legal: **EINAR RENGIFO OME**
C.C. No. 12.197.521 de Garzón (Huila)
Dirección Cra 29 C # 79B - 16
Teléfonos 2251619_ Fax 2251619 Ext. 1101
Correos Electrónicos : pcprontosas@gmail.com
Ciudad Bogotá D.C.



FIRMA : _____
NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: **EINAR RENGIFO OME**

FORMATO No. 2

PACTO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Nosotros los abajo firmantes en representación de la Compañía, orgullosos de pertenecer a la lista de proponentes del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SDG-MC-3-2026 (153719)** cuyo objeto consiste en: **"ADQUIRIR INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO NECESARIOS PARA LA LOGÍSTICA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.",** y

CONSIDERANDO

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de la Entidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso, se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos.

Que conozco a cabalidad los pliegos de condiciones y Adendas, sus reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre del proceso y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los pliegos de condiciones.

Que apoyo la acción del Estado colombiano y de la Secretaría Distrital de Gobierno para fortalecer la integridad, transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

Que no estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y por lo tanto,

NOS COMPROMETEMOS A:

Actuar en la presente contratación, con integridad, transparencia, buena fé, equidad, evitando prácticas de corrupción y soborno, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos.

Analizar y estudiar el pliego de condiciones, anexos, estudios previos y en general todos los documentos del proceso, con el fin de estructurar y presentar propuestas que cumplan con los requisitos de calidad para los bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.

Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la entidad y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación.

Determinar los precios de la oferta de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No tener comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Secretaría Distrital de Gobierno.

No revelar los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

No invitar a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que en el evento de conocer que, en relación con el proceso de selección adelantado por la Secretaría Distrital de Gobierno, en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

Que la propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizar que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus

órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, en las cuales se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direccionar negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("normas anticorrupción del sector público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("normas anticorrupción del sector público").

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los pliegos de condiciones para efectos de buscar la descalificación de mis competidores.

No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del respectivo proceso de selección.

Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.

Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

Denunciar ante el Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) o las autoridades cualquier ofrecimiento de los otros proponentes o funcionarios públicos y en general toda persona que pueden ser interpretadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Cumplir con la política, protocolos, controles, pactos y objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Comunicar a mis empleados y asesores el contenido del presente Compromiso para explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de febrero de 2026.

Nombre o Razón Social del Proponente: **PC PRONTO SAS**
NIT 830.089.925-1
Nombre del Representante Legal: **EINAR RENGIFO OME**
C.C. No. 12.197.521 de Garzón (Huila)
Dirección Cra 29 C # 79B - 16
Teléfonos 2251619_ Fax 2251619 Ext. 1101
Correos Electrónicos : pcprontosas@gmail.com
Ciudad Bogotá D.C.



FIRMA : _____
NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: **EINAR RENGIFO OME**

FORMATO No. 3

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL.

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Ciudad

ASUNTO: Proceso de Selección Mínima Cuantía No. SDG-MC-3-2026 (153719)

Yo **EINAR RENGIFO OME** , identificado con Cédula de ciudadanía No. 12.197.521 de Garzón (Huila) Representante Legal de **PC PRONTO SAS** declaro bajo la gravedad del juramento la cual se entiende prestada con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones consagras en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado.

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, certifico que ni los socios ni la sociedad que represento se encuentran inhabilitados como consecuencia de lo establecido en dicha norma.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CONFLICTO DE INTERÉS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: PC PRONTO SAS

En calidad de representante legal de PC PRONTO SAS , certifico que ni yo, ni los directivos de la empresa, corporación, ni el equipo de trabajo con que se ejecutarán los bienes y servicios Contratados, nos encontramos incursos en conflicto de interés.

La anterior certificación se expide conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de febrero de 2026

Nombre o Razón Social del Proponente: **PC PRONTO SAS**
NIT 830.089.925-1
Nombre del Representante Legal: **EINAR RENGIFO OME**
C.C. No. 12.197.521 de Garzón (Huila)
Dirección Cra 29 C # 79B - 16
Teléfonos 2251619_ Fax 2251619 Ext. 1101
Correos Electrónicos : pcprontosas@gmail.com
Ciudad Bogotá D.C.



FIRMA : _____
NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: **EINAR RENGIFO OME**

FORMATO No. 4

AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Ciudad

ASUNTO: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDG-MC-3-2026 (153719)

Yo EINAR RENGIFO OME , identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.197.521 de Garzón (Huila), actuando en representación de PC PRONTO SAS dentro del proceso de selección que tiene por objeto: **"ADQUIRIR INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO NECESARIOS PARA LA LOGÍSTICA DE LOS PROCESOS ELECTORALES..",** de conformidad con los mandatos de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, sus Decretos Reglamentarios Nacionales Nos.1377 de 2013, 886 de 2014, 1081 de 2015 y demás normas que la modifiquen o reglamenten, **AUTORIZO A LA SECRETARÍA** el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del objeto contractual, en virtud de la información que le sea solicitada en el desarrollo de sus funciones institucionales por cualquier ente gubernamental o social o político o ciudadano, entre otros los siguientes datos: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho tratamiento se realice con el fin de lograr las finalidades relativas a ejecutar el control, seguimiento, monitoreo, vigilancia y, en general, para documentar las actividades propias de la entidad.

Con la presente autorización, se permite el tratamiento de los datos personales para las finalidades mencionadas y reconoce que los datos suministrados a **LA SECRETARÍA** son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley, como entidad estatal, y en ningún caso para fines comerciales o para el uso de terceros.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de febrero de 2026.

Nombre o Razón Social del Proponente: **PC PRONTO SAS**
NIT 830.089.925-1
Nombre del Representante Legal: **EINAR RENGIFO OME**
C.C. No. 12.197.521 de Garzón (Huila)
Dirección Cra 29 C # 79B - 16
Teléfonos 2251619_ Fax 2251619 Ext. 1101
Correos Electrónicos : pcprontosas@gmail.com
Ciudad Bogotá D.C.



FIRMA : _____
NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: **EINAR RENGIFO OME**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:06:48 AM horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12197521**
Apellidos y Nombres: **RENGIFO OME EINAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2026 09:17:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12197521** y Nombre: **EINAR RENGIFO OME.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134244139** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 16:59:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300899251
Código de Verificación	830089925126020916594 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 16:57:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12197521
Código de Verificación	12197521260209165712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290992611

PIB
17:13:26

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 8300899251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290992017

PIB
17:10:40

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EINAR RENGIFO OME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12197521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EINAR RENGIFO OME,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **12197521** de GARZON

(DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12197521 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2026 09:03 AM

Código Verificación: **QFVSZM1L3J**

Válida hasta: **06/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:21:22
Recibo No. AA26150451
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26150451CC1CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla: PC PRONTO S A S
Nit: 830089925 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01116205
Fecha de matrícula:	26 de julio de 2001
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	11 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 29C # 79B 16 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	pcprontosas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2251619
Teléfono comercial 2:	2251619
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 29C # 79B 16 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	pcprontosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2251619
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:21:22
Recibo No. AA26150451
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26150451CC1CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001385 de Notaría 41 De Bogotá D.C. del 13 de julio de 2001, inscrita el 26 de julio de 2001 bajo el número 00787382 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PC PRONTO E U - EN LIQUIDACION.

Certifica:

Que por Acta no. 13 de Empresario del 29 de junio de 2011, inscrita el 13 de julio de 2011 bajo el número 01495564 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PC PRONTO E U - por el de: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 13 de Empresario del 29 de junio de 2011, inscrita el 13 de julio de 2011 bajo el número 01495564 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social principal: La compra, importación, exportación, comercialización, suministro, distribución, venta y/o prestación de servicios de outsourcing, capacitación, asistencia técnica, mantenimiento y reparaciones de cartuchos para impresora, toner para fotocopiadora, equipos de oficina, equipo de informática tales como computadores, artículos de informática, calculadoras, máquinas registradoras, programas de computador, impresoras y sus accesorios, equipos de copiado multifuncionales, equipos electrónicos y sus componentes, materiales y artículos de oficina, papelería, aseo y cafetería, útiles en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:21:22
Recibo No. AA26150451
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26150451CC1CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general así como toda clase de insumos y consumibles para los equipos mencionados y artículos eléctricos y de ferretería. 2. La sociedad podrá participar en licitaciones para suministros, servicios y asesorías a entidades públicas y privadas y podrá establecer alianzas cuando así lo requiera la participación en estas. 3. Desarrollo o comercialización y venta de software, hardware, partes electrónicas, accesorios, periféricos, equipos, medios magnéticos, estabilizadores, licencias de computadores y sistemas de comunicación, actividades de telecomunicaciones. 4. La compañía podrá ser representante, concesionario, distribuidor, consignatario o agente de compañías fabricantes nacionales o extranjeras de equipos y sus componentes o accesorios, de compañías desarrolladoras de software o programas. 5. La sociedad podrá prestar servicios de consultoría, asesoría, capacitación y desarrollo de proyectos en el área de comunicaciones y sistemas de información; la empresa podrá prestar estos servicios de consultoría y/o asesoría, nacional e internacional y podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales. En desarrollo o incremento de su objeto social. La sociedad puede ocuparse válidamente en los siguientes actos: A.). La compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y enseres. B.). La importación o exportación. Compra, venta y distribución de toda clase de bienes necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social. C.). Dar o recibir en mutuo, con o sin intereses, o con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o con la pignoración de sus bienes muebles. D.). Representar casas extranjeras cuyo objeto social sea el mismo o igual, similar, accesorio o complementario al suyo. E.). Abrir, manejar, saldar, cuentas corrientes en los bancos comerciales, ya se trate de una sede principal, sucursal o filiales. F.). Girar, endosar, aceptar, tener prestar, avalar, pagar y negociar toda clase de títulos valores, así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos y negociarlos G.). Fusionarse con otra u otras sociedades. H.). Dar en arriendo locales para el normal desarrollo de su objeto social. 1.). Contratar el personal en todas sus especialidades indispensable para el giro de su actividad. J.). Arrendar oficinas para prestación de los servicios objeto de esta sociedad. K.) En general desarrollar. Impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda el mejor logro del objeto social.

CAPITAL

Capital:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:21:22
Recibo No. AA26150451
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26150451CC1CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Capital Autorizado **

Valor	: $50,000,000.00
No. de acciones	: 50.00
Valor nominal	: $1,000,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $50,000,000.00
No. de acciones	: 50.00
Valor nominal	: $1,000,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $50,000,000.00
No. de acciones	: 50.00
Valor nominal	: $1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Gerente. La sociedad tendrá un representante legal que se denominara gerente y un suplente que se denominara subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A.). Usar la firma o razón social. B.). designar al secretario de la compañía que lo será también de la asamblea de accionistas. C.). Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalar su remuneración. Excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas. D.). Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas. E.). Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. F.). Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos. Cuando así lo autorice la asamblea general de accionista, y de la cláusula compromisoria que en estos se pacta. G.). Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:21:22
Recibo No. AA26150451
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26150451CC1CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociales. PARÁGRAFO. El gerente requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas para la apertura o cierre de cualquier producto o servicio a nombre de la sociedad con el sector bancario y financiero, el representante legal requerirá la autorización previa de la asamblea general de accionistas para la firma de contratos que se celebren como sociedad participe en una unión temporal cuando el valor total del contrato supere la cuantía de 500 salarios mínimos legales vigentes y requerirá la autorización previa de la asamblea general de accionistas para la ejecución de contratos en donde la sociedad participe por cuenta propia y estos superen la cuantía de 180 salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 27 de Accionista Único del 23 de octubre de 2019, inscrita el 5 de noviembre de 2019 bajo el número 02521370 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Rengifo Ome Einar	C.C. 000000012197521

Que por Acta no. 21 de Asamblea de Accionistas del 25 de julio de 2016, inscrita el 29 de julio de 2016 bajo el número 02127104 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUBGERENTE	
Rengifo Ome Einar	C.C. 000000012197521

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
13	2011/06/29	Empresario	2011/07/13	01495564
20	2016/06/16	Asamblea de Accionist	2016/06/28	02117226
26	2019/07/11	Asamblea de Accionist	2019/07/17	02487073

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:21:22
Recibo No. AA26150451
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26150451CC1CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 6202, 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.285.153.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:21:22
Recibo No. AA26150451
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26150451CC1CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 09:21:22
Recibo No. AA26150451
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26150451CC1CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.




CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 12.197.521

Apellidos
RENGIFO OME

Nombres
EINAR

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
22 AGO 1977

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ISNOS (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
12 JUL 1996, GARZON

Fecha de expiración
10 MAR 2033

Firma


.CO

018105663

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL018105663619034<<<<<<<<<<<
7708224M3303104COL12197521<<<1
RENGIFO<OME<<EINAR<<<<<<<<<<<<<

FORMATO No. 6

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

Yo, EINAR RENGIFO OME , identificado con C.C. No. 12.197.521 de Garzón (Huila), en mi condición de Representante Legal de PC PRONTO SAS identificada con Nit 830.089.925-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDG-MC-3-2026 (153719)** por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nombre o Razón Social del Proponente: **PC PRONTO SAS**
NIT 830.089.925-1
Régimen Comun
Nombre del Representante Legal: **EINAR RENGIFO OME**
C.C. No. 12.197.521 de Garzón (Huila)
Dirección Cra 29 C # 79B - 16
Teléfonos 2251619_ Fax 2251619 Ext. 1101
Correos Electrónicos : pcprontosas@gmail.com
Ciudad Bogotá D.C.



FIRMA : _____
NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: **EINAR RENGIFO OME**

FORMATO No. 5
FORMATO DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Bogotá.

ASUNTO: Proceso de mínima cuantía No. **SDG-MC-3-2026 (153719)**

Yo EINAR RENGIFO OME de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso No. **SDG-MC-3-2026 (153719)** presento propuesta para: **"ADQUIRIR INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO NECESARIOS PARA LA LOGÍSTICA DE LOS PROCESOS ELECTORALES."** manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la sociedad, que represento, no hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **PC PRONTO SAS**
NIT 830.089.925-1
Régimen Comun
Nombre del Representante Legal: **EINAR RENGIFO OME**
C.C. No. 12.197.521 de Garzón (Huila)
Dirección Cra 29 C # 79B - 16
Teléfonos 2251619_ Fax 2251619 Ext. 1101
Correos Electrónicos : pcprontosas@gmail.com
Ciudad Bogotá D.C.



FIRMA : _____
NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: **EINAR RENGIFO OME**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040002401

(415)7707212489984(8020) **000014104000240 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 9 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PC PRONTO S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 C 79 B 16 P 2

42. Correo electrónico pcprontosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 5 1 6 1 9	3 1 8 2 0 9 7 8 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 0 1 0 7 1 3	7 7 3 0	2 0 1 3 0 9 2 6		4 7 6 1	6 2 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENGIFO OME EINAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040002401

(415)7707212489984(8020) **000014104000240 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 9 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 8 5	1 3
73. Fecha	2 0 0 1 0 7 1 3	2 0 1 1 0 6 2 9
74. Número de notaría	4 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 7 2 6	2 0 1 1 0 7 1 3
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 6 2 0 5	0 1 4 9 5 5 6 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 7 1 3	
81. Hasta	2 0 5 1 0 7 1 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141040002401

(415)7707212489984(8020) **000014104000240 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 9 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 1 9 7 5 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RENGIFO	OME	EINAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040002401

(415)7707212489984(8020) **000014104000240 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 9 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 9 7 5 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RENGIFO	OME	EINAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 7 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040002401

(415)7707212489984(8020) **000014104000240 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 9 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 0 2 8 1 8		1 0 6 9 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	CASTILLO	OSCAR	MANUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 1 2 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830089925	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 29 C 79 B 16 PI 2 Teléfonos: 2251619

Dirección electrónica: impuestospcprontosas@gmail Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 26/07/2001

Matrícula Mercantil:01116205 Fecha inicio de Actividades: 13/07/2001 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Actividad 3: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 4: 47612 - Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
24/01/2019	C.C.	12197521	EINAR RENGIFO OME	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Certificado
Bancario

Mares, 10 de febrero de 2026.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PC PRONTO SAS identificado(a) con NIT 830089925, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

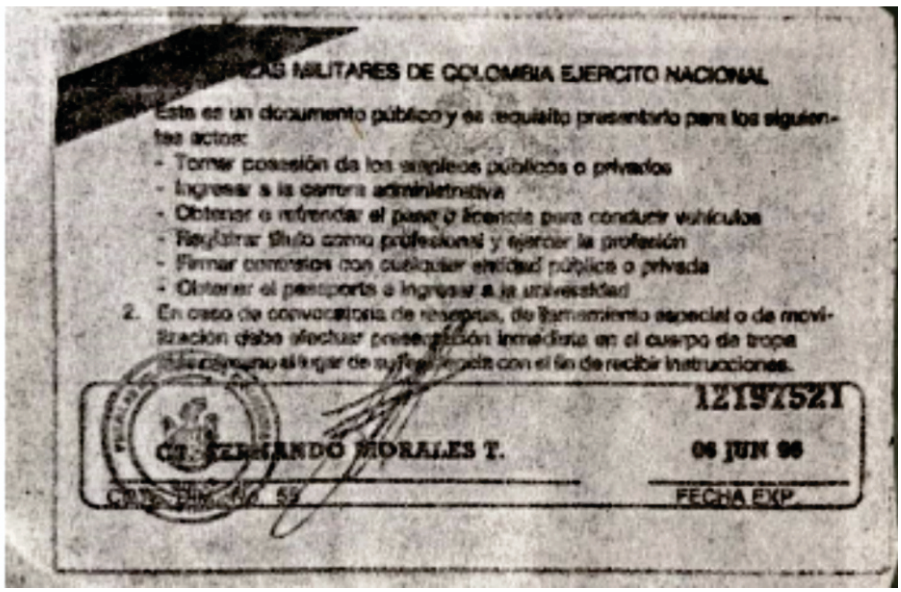
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	18914955885	2003/09/10	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia



...ZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservistas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa ...cercano al lugar de su...encuentre con el fin de recibir instrucciones.

12197521

CT. ...ERNANDO MORALES T. — 06 JUN 96

...DIM. 52 — FECHA EXP.



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

12197521

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
01	17	27
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
RENGIFO OME
EINAR

PROFESION
BACHILLER

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIóN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIóN

RAZóN SOCIAL O DENOMINACIóN: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

SIGLA: PC PRONTO SAS | NIT No.: 830.089.925-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] | DPTL. [ ] | DIST. [ ] | MPL. [ ] | OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. | DIRECCIóN: CARRERA 29C No.. 79B - 16

TELÉFONOS: (1) 2251619 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES	2
3 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIóN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIóN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIóN	VALOR
SENA	X		(1) 597 8250	31/12/2016	$66.776.560
INPEC	X		(1) 587 5696	16/06/2017	$72.585.000
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN - TELEMEDELLIN	X		(4) 448 9590	31/12/2020	$16.522.000
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	X		(1) 587 5696	15/12/2020	$20.325.143

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RENGIFO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): OME | NOMBRES: EINAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIóN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 12.197.521 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIóN: $ 1.200.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIóN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20/03/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIóN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 13 febrero de 2026

